

AÑO 2020



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad.

Neuquén, 19 de octubre de 2020

A la Sra Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto:

Ordenanza 11811 y la grave situación de los trabajadores y trabajadoras del arte;

Considerando:

Que los trabajadores y trabajadoras del arte viven una situación de emergencia, debido a que desde el inicio de la cuarentena no pueden trabajar.

Que la situación lejos de mejorar, cada día es más preocupante, y la respuesta por parte de los estados Nacional, provincial y municipal es insuficiente en relación a la emergencia que sufre el sector.

Que de acuerdo al Art 8 de la Ordenanza 11811, el Plenario del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad tendrá, como mínimo, tres reuniones plenarias al año, para presentar y evaluar lo actuado durante ese período y el Art 9 agrega que la Mesa Ejecutiva de dicho Consejo se reunirá, como mínimo, una vez al mes.

Que hay consejeros por las salas de teatro y los espacios culturales de la ciudad de Neuquén, que son miembros del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, que no están recibiendo la asignación monetaria que establece la ordenanza 11811 por cada reunión.

Que estamos al tanto que los consejeros han reclamado administrativamente y que hasta la fecha no han tenido respuesta.

Que la máxima autoridad en materia de cultura municipal la Subsecretaria de Cultura Silvia Labrin, no habría concurrido a dichas reuniones.

Que por ello y en virtud a lo establecido por el Art. 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMTE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Art. 1º) INSTAR al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Ministerio de las Culturas:

- a) Indique si se ha llevado adelante todas las reuniones de la Mesa Ejecutiva del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, previstas desde el 01 de marzo de 2020 a la fecha.
- b) Informe si se han abonado en todos los casos las remuneraciones percibidas por los consejeros de las salas de teatro y los espacios culturales, de la ciudad de Neuquén, desde el 01 de marzo de 2020 a la fecha.

Art. 2º) Dé forma.

REGISTRO Nº	44455
Fecha	19/10/20
Hora	02 19:00
Firma	Marzo
Generada	Electrónica

NATALIA HORMAZABE
CONCEJALA
Presidente de la Mesa Ejecutiva de las Artes y la Interculturalidad

Fecha	19/10/2020
Objeto	Informe de pago del C.D. por el mes de Marzo 2020
Resolución	02 Fops
Mesa Ejecutiva	1300

7/15/2020

Fecha	22/10/2020
Objeto	ORDINARIA
Resolución	17/2020

Dirección Gral. de...